



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003401-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la ampliación del plazo de resolución de la convocatoria para su financiación de proyectos de investigación biosanitaria, gestión sanitaria y atención sociosanitaria a desarrollar en los centros de la Gerencia Regional de Salud en 2025, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 435, de 16 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003357, PE/003359 a PE/003361, PE/003383 a PE/003385, PE/003389 a PE/003394, PE/003396 a PE/003398, PE/003401, PE/003403, PE/003405 a PE/003414, PE/003420, PE/003438 a PE/003446 y PE/003453.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1103401, formulada por D. José Ramón García Fernández, Procurador de Unión del Pueblo Leonés, perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA YA de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones relacionadas con la ampliación del plazo de resolución de la convocatoria para la financiación de proyectos de investigación biosanitaria en los centros de la Gerencia Regional de Salud en 2025.

En contestación a la pregunta formulada, se informa que en los últimos años las convocatorias para la financiación de proyectos de investigación biosanitaria, biotecnología, de gestión sanitaria y atención sociosanitaria promovidos por grupos de investigación de centros dependientes la Gerencia Regional de Salud, han experimentado diversas mejoras tanto en sus criterios de valoración como en las dotaciones concedidas para el desarrollo de los proyectos seleccionados y, por extensión, de la partida presupuestaria asignada en cada año a la convocatoria, con el objetivo de adecuarse mejor a los fines que persigue, pasando de 1.000.000 € en 2022 a 1.620.000 € en 2024, lo que supone un incremento de un 62 %.

Como resultado de estas medidas, se ha registrado una evolución anual positiva, tanto en el número de solicitudes como en su complejidad. En la convocatoria del año 2024 se han recibido un total de 255 solicitudes, que incluyen a 2,200 investigadores, con un incremento superior al 40 % desde la convocatoria de 2021. Ello ha motivado la ampliación del plazo para resolver la convocatoria realizada mediante Resolución del presidente de la Gerencia Regional de Salud, por un plazo de seis meses, hasta el día 14 de noviembre



de 2025, así como el plazo de desarrollo de los proyectos que resulten seleccionados hasta el 30 de junio de 2026, con el fin de que puedan ser de utilidad para la investigación e innovación sanitaria.

La ampliación de plazo de resolución de la convocatoria de proyectos de investigación correspondiente al año 2025, no tiene ninguna consecuencia sobre la convocatoria del año 2026 puesto que se trata de convocatorias independientes entre sí. A este respecto, hay que tener en cuenta que ya se ha iniciado la tramitación de una nueva convocatoria de proyectos de investigación biosanitaria, gestión sanitaria y atención sociosanitaria en el año 2026, habiendo realizado diversos trámites hasta el momento.

En cuanto a posibles cambios en los procedimientos de evaluación, la *Orden SAN/800/2022, de 1 de julio, por la que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios centrales de la Consejería de Sanidad y de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León*, establece en el artículo 7 que, con el objeto de proceder a la evaluación y valoración de las solicitudes presentadas, se constituye una comisión de valoración presidida por el director General de Calidad e Infraestructuras Sanitarias y, al menos, dos técnicos designados entre el personal de la Dirección General de Planificación Sanitaria, Investigación e Innovación, uno de los cuales actúa como secretario. Debido a la especificidad de los proyectos, la comisión, como en convocatorias anteriores, puede recabar asesoramiento técnico de expertos de organismos evaluadores con competencia en la materia.

Valladolid, a 7 de julio de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos